

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Consejera, por la que se procede al nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Enfermedades Raras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y actualización de su composición. (2024063703)

Advertido error en la Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Consejera, por la que se procede al nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Enfermedades Raras del Sistema Sanitario Público de Extremadura y actualización de su composición, publicada en el DOE n.º 212, de 30 de octubre de 2024, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el ordinal segundo de la parte dispositiva de la resolución, donde dice:

“(…)

A propuesta de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (SES):

- D.ª María Carretero Villanueva, médica de Atención Primaria especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del SES.
- D.ª María Prado Leo Canzobre, médica del nivel de Atención Primaria, especialista en Pediatría del SES.
- D.ª María Pilar Méndez Pérez, médica de Atención Hospitalaria, especialista en Pediatría del SES.
- D.ª Cristina Cáceres Marzal, médica especialista responsable en Neurología Pediátrica del SES.
- D. David Jesús Ceberino Martín, especialista en Neurología del SES.
- D. Agustín Pijierro Amador, médico especialista en Medicina Interna del SES.



- D. Luis Miguel Fernández Pereira, médico especialista en Inmunología del Laboratorio de Inmunología y Genética Molecular del SES.
- D. Ignacio Arroyo Fernández, médico especialista en Pediatría responsable de Genética Clínica del SES.

(..)”

Debe decir:

“(…)

A propuesta de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (SES):

- D.^a María Carretero Villanueva, médica de Atención Primaria especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del SES.
- D.^a María Prado Leo Canzobre, médica del nivel de Atención Primaria, especialista en Pediatría del SES.
- D.^a María Pilar Méndez Pérez, médica de Atención Hospitalaria, especialista en Pediatría del SES.
- D.^a Cristina Cáceres Marzal, médica especialista responsable en Neurología Pediátrica del SES.
- D. David Jesús Ceberino Muñoz, médico especialista en Neurología del SES.
- D. Agustín Pijierro Amador, médico especialista en Medicina Interna del SES.
- D. Luis Miguel Fernández Pereira, médico especialista en Inmunología del Laboratorio de Inmunología y Genética Molecular del SES.
- D. Ignacio Arroyo Fernández, médico especialista en Pediatría responsable de Genética Clínica del SES.

(…)”

En el ordinal tercero, al identificar a los vocales, donde dice:

“(…)

- D. David Jesús Ceberino Martín, médico especialista en Neurología del SES.



(..)".

Debe decir:

"(...)

— D. David Jesús Ceberino Muñoz, médico especialista en Neurología del SES.

(..)".

Mérida, 31 de octubre de 2024.

La Consejera de Salud y Servicios
Sociales,

SARA GARCÍA ESPADA

• • •

